



SOLICITUD DE VISADO DE ESTUDIOS

1. Pasaporte (validez mínima de 1 año)
2. Permiso de residencia para Alemania (*Aufenthaltstitel*).
3. Dos (2) fotografías. En color, de frente y fondo blanco.
4. Certificado de empadronamiento reciente (*Meldebescheinigung*, no más antiguo de 3 meses).
5. Certificado de antecedentes penales de Alemania con Apostilla, así como de cada uno de los otros países en los que haya residido en los últimos 5 años.
6. Certificado médico reciente (no mayor de 3 meses) conforme al Reglamento Sanitario Internacional de 2005.
7. Certificado de admisión o matriculación en un centro oficialmente reconocido, para realizar cursos o estudios, indicando el período de tiempo exacto de los estudios.
8. Contenido del plan de estudios que se vaya a realizar.
9. Seguro médico que cubra, durante toda la estancia en España, los gastos médicos y de repatriación.
10. Justificación de medios económicos o becas durante la estancia.
11. Justificación de alojamiento en España.
12. Tasas de solicitud del visado: 60,- €. En algunos casos puede haber tasas específicas por razón de nacionalidad del solicitante

Todos los documentos que no estén en español deberán ir debidamente traducidos por traductor jurado reconocido por esta Sección Consular. Puede consultar la lista de traductores en la página web de la Embajada www.spanischebotschaft.de.

Para la solicitud del visado deberá presentar todos los documentos indicados.

La solicitud de visados se hará únicamente con cita previa.

No se aceptarán solicitudes incompletas o sin cita.